

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 41.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 14 Enero de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 503

Se publica todos los días laborables.

El régimen

Cuando la ley llama á todos al desempeño de la función electoral, ¿no debe creerse que, salvas parciales perturbaciones, el resultado de la elección corresponderá fielmente al estado de la opinión pública, y será expresión genuina de lo que denominaba Rousseau la voluntad general? Pocas verdades oficiales se hallan más destituidas de fundamento y merecen con mejor título el calificativo de mentiras de convención.

En primer lugar, la ley no llama á todos. Excluye con razón á los menores, dementes, criminales, á cuantos no ofrecen garantías suficientes de capacidad é independencia. Excluye también en absoluto á la mujer, y el fundamento de tal exclusión es ya más cuestionable. ¿Es qué la mujer no tiene interés en la gestión de los negocios públicos? Es propietaria, consumidora, contribuyente, madre de familia. ¿Es qué carece de capacidad política? Tampoco la circunstancia de ser varón garantiza esa capacidad. ¿Es que se la supone privada de independencia? No tendrá menos que un empleado de la administración pública. Puede discutirse en tesis general, si el estado y condición de la mujer en la sociedad presente son más ó menos propicios al recto desempeño de la función electoral. Pero reconozcamos que la exclusión incondicional, absoluta, la que cierra las puertas de los comicios á doña Concepción Arenal ó á doña Emilia Pardo Bazán para abrirlas al carbonero ó al aguador de su casa, no tiene fácil justificación.

Del número de aquellos á quienes llama la ley, hay que descontar los que rehusan acudir al llamamiento. La abstención sistemática de una gran parte del cuerpo electoral es un hecho harto más grave para el régimen parlamentario que el retraimiento de los partidos. Significa la indiferencia ó la desesperación de una enorme masa de la opinión pública. Por regla general el número de los abstenidos constituye entre nosotros la mayoría. En unas elecciones como las pasadas en que así los partidos como los candidatos aislados echaron el resto y agotaron el caudal de sus recursos, calculóse en algo más de un cincuenta por ciento la masa de electores que dejaron de votar. ¡La mitad de España á quien son indiferentes los destinos de España! ¡Una mitad del cuerpo electoral cuya apatía resistió á las sollicitaciones de los partidos, y á la cual ni el deber, ni el favor, ni la simpatía, ni el interés, ni la codicia, movieron á usar de su derecho! ¡Grave, gravísimo síntoma de escepticismo y postración en el espíritu público!

Demos esos votos por contados. En materia electoral, el que calla otorga. Quien no vota, vota con la mayoría. Se obliga á estar y á pasar por lo que resuelvan los que, en cumplimiento de su deber de ciudadanos, contribuyen con el óbolo de su sufragio á la gestión de los intereses comunes. Pero es ese el ideal del régimen representativo?

Nótese que, aún supuesto el triunfo de la mayoría, el principio que consiste en que la representación oficial corresponda exactamente al estado de la conciencia pública, no habrá alcanzado cumplimiento. Si entre dos mil electores votan mil y uno á un

candidato y á otro novecientos noventa y nueve, ese diputado representará á los primeros, no á los segundos. La minoría habrá quedado huérfana de representación. En rigor, novecientos noventa y nueve votos de la mayoría se habrán empleado en contrarrestar, anular los correspondientes de la minoría y el electo representará realmente á sus electores. Ni el sistema de acumulación de la antigua ley, ni el de candidaturas incompletas de la vigente, resuelven el problema; porque si bien es cierto que confieren á las minorías alguna representación, no dan la medida de la cuantía que á esa representación corresponde, y la determinan *a priori*, por virtud de normas abstractas fijadas arbitrariamente por la ley.

Fuerza será resignarse á que el régimen representativo parlamentario se limite á garantizar el derecho de los más, sacrificando al de los menos, y á ser expresión de la mayoría, no espejo fiel del estado real y verdadero de la opinión pública. Fuerza será adoptar la antigua y especiosa distinción entre la voluntad general y la voluntad de todos. ¡Y si aun eso fuere verdad!

Criticando el actual sistema de elección por distritos, un ilustre publicista ha hecho notar la posibilidad de este singular resultado: que, supuesta la más escrupulosa legalidad, contados todos los sufragios, una mayoría de electores obtenga una minoría de elegidos. Supongamos, para simplificar el ejemplo, diez distritos con cien electores cada uno. Supongamos que en todos ellos luchan solo los candidatos de los partidos A y B. En seis de esos distritos el partido A alcanza el triunfo por el voto de sesenta electores contra cuarenta del partido B. Suman noventa votos contra diez pertenecientes al partido A. ¿Cuál será el resultado? Que *cuatrocientos* electores A habrán obtenido seis representantes, en tanto que *seiscientos* electores B no sacarán más que cuatro diputados.

Para obviar tal inconveniente háse arbitrado el sistema llamado del cociente electoral, susceptible de aplicación, ora con la división de distritos, ora con el colegio único. Consiste ese sistema en dividir el número de electores por el de elegibles y proclamar electo al candidato que reúna número de sufragios que representa la cifra del cociente de esa división. Pero son tantos y tales los obstáculos con que tropieza en la práctica ese procedimiento que, donde quiera que se ha intentado aplicarlo, ha sido reconocido de hecho como impracticable. El doble cociente que divide á los electores por partidos, abjudica á cada uno la parte de representación que le corresponde y deja luego que los partidos designen las personas, es una mera especulación teórica y de gabinete.

Si eso acaece en el cálculo hecho sobre el papel, ¿qué no sucederá en la realidad, siempre compleja y ocasionada al accidente? Más de veinte mil electores republicanos quedaron en Madrid sin representación alguna durante las elecciones pasadas, en tanto que menos de diez y siete mil conservadores, más ó menos espontáneos, sacaron triunfante toda su candidatura. Se dirá que los republicanos se dividieron entonces y que la división es, en las elecciones como en todo, causa natural y legítima de inferioridad. Sea: pero, ¿explica esto el hecho de que algún can-

didato republicano resultase derrotado habiendo obtenido cerca de doce mil votos, en tanto que lograron asiento en el Congreso representantes elegidos por menos de la décima parte de esa cifra?

De intento hemos dejado de mencionar hasta aquí las corruptelas que vician el régimen. Respecto de muchas de ellas, el favor, el interés, la influencia, el soborno, la gratitud, la simpatía, cabe decir que esos motivos generales de la conducta humana han de tener en las elecciones un influjo, si no siempre legítimo, natural al menos é inevitable. Si las Cortes han de ser reflejo fiel del estado de la opinión, absurdo sería el pretender que la representen sana cuando esté enferma y pura cuando sea viciosa. Pero ¿sucede lo mismo con la presión oficial? El Gobierno que obliga á los empleados públicos á votar en determinado sentido so pena de cesantía, ¿no aporta artificialmente al todo un contingente de inmoralidad y corrupción? ¿Serán legítimos esos votos arrancados por la intimidación y otorgados por el interés allí donde se tiene por delito vender el sufragio? Y si son razones de independencia las que mueven al legislador á proscribir de las urnas á todas las mujeres sin excepción ¿con cuánto mayor motivo no debiera considerarse en suspenso el derecho electoral de los funcionarios, adscritos por la necesidad á la ciega y servil obediencia de un partido?

De todo lo cual resulta, en suma, que, aun en las condiciones más propicias, lo que se denomina representación nacional no es siquiera expresión de la voluntad de la mayoría, cuanto más de la voluntad del país. Una minoría, las más veces exigua, es la que domina y señorea. La presión oficial, la indiferencia y la abstención del mayor número, agravan el mal, no lo engendran. La raíz del defecto se halla en las condiciones mismas del régimen, tal como hasta el presente nos es dado concebirlo y practicarlo.

Algunas de esas deficiencias pudieran tener remedio; de otras no se vislumbra siquiera el correctivo. Lograr que la representación nacional corresponda punto por punto al estado de la conciencia pública, es un problema que puede pasar actualmente por tan insoluble como la cuadratura del círculo. ¿Estando destinados, haga el legislador lo que quiera, á ser gobernados eternamente por una minoría? Tal vez. En todo caso los hechos patentizan que la evolución política que se tiene por algunos como completa y acabada, se halla todavía en sus comienzos, en ese estado embrionario de las obras humanas, en que, sentados apenas los principios generales, la mente se paga de abstracciones que resultan de hecho vanas fantasmagorías.

A. C.

Noticias políticas

Se dice que no se otorgará permiso para abrir la nueva capilla protestante hasta que desaparezcan los signos exteriores del culto, y se añade que el señor Gamazo es el principal sostenedor de esta tendencia dentro del Gobierno.

Los farmacéuticos de Barcelona tienen el propósito de cerrar sus establecimientos en el caso de que no se reforme la ley del timbre.

Primeramente dirigirán una solicitud al Gobierno, y pedirán á los demás farmacéuticos de España que se hagan solidarios de esa reclamación.

Más de 600 obreros han quedado sin trabajo en Villanueva y Geltrú.

Ha sido causa de este desastre la rotura del eje del motor instalado en la fábrica de tejidos de los Sres. Ferrer y Vidal. En la reparación del eje se invertirá más de cuatro meses. ¿Qué harán los obreros durante este tiempo? ¡Triste situación la suya! Cualquier inesperado accidente los condena á la inacción y la miseria.

La Junta central del Censo, en la primera reunión que celebre, habrá de resolver una cuestión de verdadera importancia.

Trátase de los colegios especiales formados por la Cámara de Comercio de Valencia, Cámara Agrícola de Alba de Tormes y Sociedad Económica de Madrid, que se encuentran completamente fuera de la ley, por no haber cumplido después de las últimas elecciones con ninguno de los preceptos legales en esa materia.

Ninguno de esos tres colegios puede elegir ahora diputados; pero se da el caso de que, con arreglo á los plazos que la ley establece para las operaciones de la formación del censo, los electores inscritos en esos colegios especiales no pueden volver para las próximas elecciones al censo de los distritos respectivos, y por consecuencia, si aquellos colegios son suprimidos, estos electores no podrán ejercitar su derecho hasta después que se haya rectificado nuevamente el censo.

Este caso legal habrá de resolverlo la Junta después de oír el dictamen de la ponencia nombrada al efecto. Por lo mismo que se trata de un caso no previsto la resolución ofrece no pocas dudas; pero las opiniones se pronuncian en el sentido de que se supriman los colegios especiales, aun á riesgo de que unos cuantos electores se queden sin ejercitar su derecho en una elección, porque esto, con ser un caso grave, que no debe repetirse, no es tan grave como lo sería si vinieran al Congreso cuatro diputados, dos por Valencia, uno por Alba de Tormes y otro por la Económica Matritense, con una representación notoriamente viciosa.

«La Correspondencia» no quiere que se excluya de las listas de candidatos á los consejeros de las grandes Compañías.

Porque es lo que ella dice: «Las grandes Compañías representan una parte muy considerable de la riqueza del país; sus intereses rara vez son opuestos á los del Estado, siendo por el contrario idénticos en muchos casos; y resultando de su armonía provecho innegable para la producción nacional. La presencia de los diputados y hombres políticos importantes en sus consejos de administración, constituye una garantía para los capitales que forman esas grandes entidades financieras.»

Claro. Y si esos capitales son extranjeros y favorecen las industrias francesa, inglesa y alemana, mejor que mejor.

Pero el colega no debió perder el tiempo en desarrollar esa teoría.

Hace ya muchos años que está en práctica. Y dió excelentes resultados.

La transferencia del Noroeste, las concesiones á la Transatlántica, el canal de Tamarite, el proyecto de ley de aumento de tarifas de ferrocarriles, Inglaterra apoderada de todas nuestras minas, Francia dueña de media España superficial, Alemania señoreando nuestra Bolsa, hacen el elogio del sistema que preconiza «La Correspondencia».

Gracias á la presencia de nuestros hombres políticos en los consejos de administración, ó á la pre-

sencia de los consejeros de administración en nuestra política ni tenemos industria, ni producción, ni comercio, ni nada.

Y aún nos forjamos la ilusión de que poseemos territorio, quizá no pase mucho tiempo sin que tengamos que ir á solicitar á París ó Londres la correspondiente licencia para trasladarnos de un punto á otro de la Península.

Por lo demás, el colega reconoce que su teoría es contraria á las corrientes de la opinión.

Lo que hay es que como la ha defendido D. Luis Silvela en el Senado, se ha enamorado de ella.

¡Cuidado si ejercen acción sugestiva los individuos de esta familia aprovechada cuando han logrado captarse á la sesuda «Correspondencia»!

¡Ah! Si no nos constase desde ayer, porque así tiene la bondad de decírnoslo, que «vive de las simpatías del público» cualquiera creería que el colega se siente en potencia propicia de dar consejos, seguro como está de un lugar en el encasillado.

Conseguido lo uno, para lo otro nunca es tarde.

Y cuando hubiese que esperar tiempo, todo sería cuestión de paciencia y de ir haciendo méritos.

CORREO DE HOY

Madrid 13.

Aumentan los disgustos entre los fusionistas porque el Gobierno atiende demasiado á las recomendaciones del Sr. Cánovas para el encasillado y porque dicen que reparte con poca equidad los distritos. Mientras algunos personajes fusionistas han logrado hueco para encasillar á 50 ó 60 amigos, otros les niegan hasta dos actas. Ocúrrele esto al conde de Xiquena, quien está disgustadísimo y enviará hoy una carta al Sr. Sagasta diciéndole que lo borre de las filas del partido porque se retira á la vida privada.

Ahora vendrán las componendas para hacer desistir al de Xiquena de dicha resolución; pero si le complacen, otros que están también disgustados harán igual que Xiquena para obtener una satisfacción, y esto será el cuento de nunca acabar.

La solución adoptada en la cuestión del Ayuntamiento de Barcelona ha sido un pastel, en cuya confección ha intervenido además del Gobernador el Sr. Rossell que hoy por hoy, es quien dispone ahí de lo que quiere. Cualquier deseo del Sr. Rossell lo atenderá el Gobernador que es hechura del ministro de la Gobernación y éste sirve al Sr. Rossell, si quiera por los lazos de parentesco, todo lo hecho responde á la necesidad de preparar ahí las elecciones dando gusto á los caciques.

La mesa de la asamblea de las Cámaras de Comercio visitó anoche al Sr. Gamazo, entregándole las conclusiones votadas sobre los alcoholes, la contribución industrial y el timbre. El Sr. Gamazo contestó que aceptaba una conclusión, accediendo al nombramiento de una comisión mixta de funcionarios é industriales para estudiar la cuestión, añadiendo que se nombraran tres industriales enseguida para que en unión con los empleados que designará él, empezarán á trabajar. Respecto al timbre, dijo que estudiaría detenidamente las conclusiones y terminó dando palabra de suprimir la investigación como prueba de la buena fé que tenía en los comerciantes é industriales.

El Gobierno emitirá pagarés del Tesoro para pagar el soldado de la Deuda flotante que ha resultado de la liquidación del último trimestre entre el tesoro y el Banco de España. El Consejo del Banco se reunió ayer tarde acordando entregar todos los pagarés de esta liquidación al público con objeto de recoger billetes y disminuir la circulación fiduciaria en cantidad igual á la de los bonos que se emitan.

Cádiz 12.

Se ha desencadenado un tremendo temporal.

Las lluvias torrenciales han causado grandes daños en los campos. La crecida de los ríos ha causado desperfectos en la línea de Algeciras á Bobadilla, quedando interrumpida la circulación de los trenes entre Algeciras y Ronda. En el mar el temporal ha sido imponentísimo, habiendo zozobrado hoy al entrar en la bahía tres botes. Lograron salvarse todos los naufragos, excepto uno que pereció. Durante el día no ha podido entrar otro vapor que el «Correo de Cuba», el cual entró antes de que arreciara el temporal; pero también sufrió algo antes de ganar el puerto.

La emperatriz de Austria ha permanecido todo el día á bordo del «Miramar» no atreviéndose á venir á tierra por el mal estado del mar. La carabela «Niña» que no pudo ayer entrar en la bahía, tuvo que ser remolcada por un vapor de la casa Haynes, costando gran trabajo ponerla en salvo. La «Niña» ha sufrido grandes averías perdiendo ambos botes.

Desde Algeciras telegrafian que hoy han entrado en aquel puerto en arribada forzosa quince vapores.

Naufragó un bote cayendo al agua sus tripulantes, uno de ellos fué salvado por los marineros del yacht de la emperatriz de Austria, otro ahogóse.

Reina fuerte temporal en el resto de Andalucía. En Sevilla han sido inundadas todas las calles de los barrios bajos.

En el Estrecho de Gibraltar han sido encontrados dos barcos abandonados.

CRONICA LOCAL

Ciertamente no nos dolería que, como ocurre ahora, la Compañía Arrendataria de Tabacos repartiese un dividendo de 20 pesetas por acción entre sus accionistas; pero nos agradaría más que eso ocurriese... después y á pesar de atender las persistentes justificadísimas reclamaciones de los fumadores á quienes se suele dar, á cambio de buena moneda, unos paguecitos que más que de tabaco están llenos de... cualquier cosa, según el mal olor que al quemarlo espere y el pésimo gusto que deja en el paladar de los malaventurados consumidores.

A las doce y media de la mañana de ayer el Excmo. Sr. Capitán General de estas islas devolvió al Excmo. Ayuntamiento de esta capital la visita de atención que este le hizo, é igualmente visitó la Excelentísima Diputación provincial. S. E. practicó este acto de cortesía de uniforme en carrete descubierta y escoltado por un piquete de caballería.

Nuestro amigo y correligionario D. Guillermo Serra y Bannasar médico especialista en partos, enfermedades de la mujer, laureado por la sociedad Ginecológica española y por el Instituto valenciano habiendo vuelto á fijar su residencia en esta capital nos ofrece en atento B. L. M. su casa y gabinete calle del Sol, 38, 2.

Consulta de 11 á 1.

Mañana de doce á dos, la música del regimiento de Filipinas tocará en el paseo del Borne las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.ª—Pasc doble «El Victorioso», Ruiz.
- 2.ª—Serenata «Española», Valeri.
- 3.ª—Marcha de las «Antorchas», de Meyerbeer Mahau.
- 4.ª—Coro de los segadores y mazurka de «Rey que Rabió», Perelló.
- 5.ª—Waltz «El Santonja», Santos.

Por la guardia municipal fueron detenidos anoche dos muchachos, uno de 12 años y otro de 11 que fueron encontrados en un café del Borne, sus

trayendo ensaimadas y otros efectos que encontraron á mano.

De «El Isleño»:

«Mucho está dando que hacer al Sr. Gobernador interino y al cuerpo de Vigilancia el asunto de la higiene, en el que intervienen como ya se sabe, desde 1.º de año.

De cada día se descubren abusos intolerables que prueban la degradación á que han llegado algunos seres y el abandono con que se entregan cual vil mercadería á la dirección de otros no menos degradados que hacen el tráfico en casas toleradas ó en burdeles que no por ser tan conocidos dejan de dar más perniciosos frutos y más lamentables resultados á la salud y á la moral.

Lo hemos dicho y lo repetimos: nunca podrá la sociedad agradecer bastante al Sr. Rosselló lo que está trabajando para ajustar en moldes más estrechos ese vil comercio del lupanar.

La placa de Aluminium en forma de marco para retrato rodeado de pelux, es el único atractivo de lujo, utilidad y economía que en verdad puede adquirirse.

Léase detenidamente el anuncio Sorprendente benéfico que hoy publicamos y al recibirlo verán que se destaca de los demás y que es un objeto digno de regalo por lo económico para nuestros suscriptores y lectores.

ALCALDIA DE PALMA

Quedan depositados en esta oficina los siguientes objetos hallados en la vía pública.

Un trozo de percal.

Una cucharilla de plata.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de las personas que hayan extraviado aquellos objetos.—Palma 12 Enero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del año 1891-92 se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días á efectos de reclamación, arregladamente á lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley. Dicho plazo empezará á contar desde el día de hoy.

Palma 13 Enero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del A., El Secretario, Guillermo Roca.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy el Presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio económico se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de 15 días á contar desde la fecha.

Palma 13 Enero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del A., El Secretario, Guillermo Roca.

Plaza de Toros de Palma

Función para el Domingo 15 de Enero de 1893, á las tres en punto

Por la notable compañía que dirige

DON JOSE R. BUDOY

el cual se remontará por los aires con el monstruoso y gigantesco globo montgolfier Ciudad Condal.

Se compondrá de variados ejercicios gimnásticos, acrobáticos y cómicos.

Precios.—Palcos sin entrada 10 reales; Entrada general 1 real.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA DE

DON MANUEL ESPEJO

Función para hoy 14 de Enero de 1893

La aplaudida comedia en cinco actos

DORA

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas.

A las siete y media.

SUBASTA VOLUNTARIA

Se vende en pública subasta, por los administradores testamentarios de doña Francisca Ferrer y Balle, una casa, consistente en zaguan, jardín y otras dependencias en planta baja, entresuelo y altos, sita en esta ciudad, calle de la Concepción, 16. Se verificará en la misma casa objeto de la subasta el día 23 de los corrientes á las cuatro de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones que allí estará de manifiesto con una hora de anticipación.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 13, 8-15 n.

Se ha recibido un telegrama de Tanger diciendo que se conceptúa arreglada en principio la cuestión referente al asesinato del súbdito inglés.

El crucero «Isla de Cuba» ha recibido orden de que se aliste para marchar á Tanger.

Sigue detenido por causa del temporal el correo de Tanger.

Francia ó Italia han manifestado que se adhieren á España para mantener el «statu quo» en Marruecos.

Madrid 13, 10-35 n.

Circula el rumor de que un cabo de mar en Alhucemas lo han secuestrado los moros y se añade que el marqués de la Vega de Armijo lo ha reclamado.

Ha llegado á Sevilla la emperatriz de Austria.

Madrid 14, 12'55 m.

En las asambleas de las Cámaras de Comercio son discutidísimas las conclusiones de la ponencia; pedíase que se redujera á mil millones el maximum de los billetes que pueda emitir el Banco.

Se ha aprobado una enmienda limitando los billetes á setecientos cincuenta millones con las garantías actuales; para el exceso deberá el Banco tener oro en igual cantidad que la que emita.

ULTIMAS COTIZACIONES

Crédito Balear.	111'00
Cambio Mallorquín	64'25
Fomento Agrícola	51'00
Ferro-carriles de Mallorca	63'00
Alumbrado por gas	108'00
Salinas de Ibiza	200'00
Sociedad General Mallorquina.	76'00
Bonos Municipales	29'00
Isleña Marítima	47'00

SORPRENDENTE BENEFICIO

de oportunidad

EN OBSEQUIO A NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

MAGNIFICO REGALO PARA HACER CON MOTIVO DE NAVIDAD

Y AÑO NUEVO

LAS BALEARES

Agradecidos á la deferencia de sus abonados y lectores y sin reparar en los sacrificios y gastos que esto reporta se ha conseguido dar un objeto que en verdad supere á todos en baratura, elegancia y utilidad, siendo un recuerdo eterno por su duración para las familias, pues en ello hemos puesto empeño para que todos lo pidan, por lo que no podrán quejarse y de ello se convencerán al recibirlo. Hacemos pues el único regalo hasta el día con el cual puede quedar satisfecho el más exigente; ASI PUES hoy bien para su casa, ó para hacer un verdadero Regalo, nuestros suscriptores y lectores pueden recoger el

MARCO PARA RETRATO

de PLACA de ALUMINIUM y RODEADO de PELUX

Explicación de este hermoso objeto: Se compone de 18 piezas, tiene 4 grandes clavos de metal inalterables y 14 clavos pequeños. La placa del rico metal de ALUMINIUM mide 28 centímetros de alto por 20 de ancho y el buen pelux ó felpa encarnado que lo rodea mide 3 centímetros, con bien combinados colores y el todo forma un total de 35 centímetros de alto por 27 de ancho. Hay incrustados en el ALUMINIUM hermosos DRAGONES, mariposas, rosetas, etc. Por la parte de detrás tiene su tapa movable con vistoso pasador para meter el retrato ó lo que se desee, quedando herméticamente cerrado. Teniendo además 4 garfios giratorios que sugentan el limpio cristal que tiene y el retrato que se ponga. Hay el HUECO suficiente para los tamaños del retrato, tiene argolla para colgarse y puede ponerse apaisado ó de lado, ó bien encima de cualquier mueble, etc. EMBALAGE: Cada MARCO para retrato va liado en papel de seda y con una caja de cartón fina blanca con diseño y todo junto en fuerte caja de madera. Nada más diremos, cada suscriptor ó lector que remita la insignificante cantidad de SIETE PESETAS y lo recibirá franco de porte, teniendo la seguridad que quedarán satisfechos, puesto que verán al recibirlo la VERDAD de lo espuesto y que vale mucho más de siete pesetas libre de todo gasto por lo que recibiremos un aplauso de todos, puesto que de ello estamos pronto á dar una prueba.

Al hacer la petición, cortar el talón de Administración que se indica y poner bien claro en la carta el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc.

Vale hasta el día 16 Enero 1893 SIETE PESETAS	TALON DE ADMINISTRACION NUM. Vale por	LAS BALEARES DE PALMA ADMINISTRACION
	MARCO PARA RETRATO de placa Aluminium rodeado de pelux Encargados de remitirlo en toda España SRES. SOLIS Y C.ª, CENTRO DE ANUNCIOS Calle de Santa Ana núm. 22—BARCELONA	

INSTRUCCIONES Cortar este talón de Administración y precisamente remitirlo á los Sres. SOLIS y C.ª, calle de SANTA ANA núm. 22, BARCELONA, acompañando á la carta SIETE PESETAS en letra de facil cobro de Giro mútuo ó sellos de correos, quienes se cuidarán de todo y servirán á nuestros suscriptores y lectores, con prontitud libre de todo gasto y seguridad.

IMPORTANTE Con este mismo Talón de Administración puede adquirirse por DIEZ PESETAS más el hermoso ESPEJO pintado al óleo todo de Cristal Biselado que tanto ha llamado la atención, como también al que remita otras Diez pesetas, recibirá el magnífico busto de Colón al Holo-Argéntifero bronceado con peana negra brillante y que en estos días se anuncia.

SECCION DE ANUNCIOS

PIANOS CHASSAIGNE FRÈRES

ÉXITO INMENSO

EN ESTE MERCADO Y EN CUANTOS SE HAN PUESTO EN VENTA

No compreis sin visitar el almacén de

Emilio Banquó

ÚNICO DEPOSITARIO EN LAS BALEARES.

MOSAICOS HIDRAULICOS

Escofot, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero. La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRAULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFOT, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Únicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

Practicante

Se necesita un practicante enterado en el despacho.
Farmacia de J. Miró, calle de Colón, 47, y Perejil, 2.

¡ATENCIÓN!

Cajas con sus latas vacías en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de PESETAS 1'25 en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

COLMADO LA PROVIDENCIA DE BENITO POMAR

Acabamos de recibir
Mazapanes de Toledo.
Salsichas de faisán.
Queso de cerdo.
Mantequilla fresca.
Plátanos.
Ciruelas lujo.
Turrónes de yema.
Barquillos al Chantilly.
Para los aficionados:
Casabe.
Yame.
Tasajo.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
Para Valencia jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.
De La Pnbla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

Los periódicos *El Catibico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *La República*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

FONDA DE CATALUÑA

Á CARGO DE

PEDRO CARRERAS

Calle de las Eursas, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43